



ACTA DE FALLO NÚMERO 06-2025-LPDBF, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA; EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, V, VI Y VII; Y, 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, PROcede A OTORGAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, RESPECTO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CUM-RPL-06-2025, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE DE LOS LOBOS ENTRE AV. LOS FAISANES Y AV. DESARROLLO, EN LA COL. CAMPESTRE CAROLINAS”, CONFORME A LO SIGUIENTE:

I.- **Asistentes.**- Se encuentran presentes los siguientes funcionarios que integran el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Comité Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua:

1. Técnico Oscar Alejandro Derma Delgado, Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal.
2. Maestra Angélica Terrazas Lara, Gerente Administrativa del Consejo de Urbanización Municipal, en su carácter de vocal
3. Ingeniero Manuel Basilio Orozco Ruiz, en Delegación del Gerente Técnico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, en su carácter de Secretario Técnico
4. Ingeniero Martín Ernesto Vargas Anchondo, en delegación del Gerente de Promoción del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, en su carácter de invitado permanente.
5. Licenciada Daniela Michaus Chávez, Jefa del Departamento Jurídico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, en su carácter de asesor.
6. Ingeniero Jesús Levi Montes Juárez, en representación de la Sindicatura Municipal, como invitado permanente.
7. C. Erick Jovanny Cepeda Grado, en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Chihuahua, como observador.

Por los licitantes se encuentran presentes:

- Ingeniero Diego Andrés Hernández Mendoza, en representación de la persona moral “Constructora Pewis, S.A. de C.V.”

II.- **Reseña Cronológica y fallo de la Licitación Pública Nacional Presencia Número CUM-RPL-06-2025:**

- a) En fecha 5 de noviembre de 2025, se efectuó la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial número CUM-RPL-06-2025.



- b) Que en las bases a la licitación pública nacional presencial se establecen las características y especificaciones para ejecutar las obras, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso.
- c) La visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2025.
- d) Que con fecha 12 de noviembre de 2025, se celebró la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta respectiva.
- e) Se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones con fecha 21 de noviembre de 2025, recibiéndose la propuesta del licitante:

Nombre o denominación social
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.

#### Evaluación de las propuestas:

Se realizó la revisión detallada del proposición técnica y económica, de conformidad con los artículos 50 fracción I y 52 fracción I, ambos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, por parte del área técnica (área requirente), obteniendo el siguiente resultado, el cual consta en el dictamen base para fallo número 06-2025 LPDBF, que a continuación se detalla:

#### Aspecto legal:

Cumple con lo indicado en bases y los documentos reúnen los requerimientos solicitados, de conformidad con el artículo 40 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y artículo 69 de su Reglamento.

#### Aspecto técnico:

Cumple con lo indicado en bases y los documentos reúnen los requerimientos solicitados, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### Aspecto económico:

La propuesta cumple con lo indicado en bases y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se acepta por un monto de **\$1'511,117.80 (un millón quinientos once mil ciento diecisiete pesos 80/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado; lo anterior de conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**POR LO ANTES EXPUESTO, EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EMITE EL SIGUIENTE:**

#### F A L L O :

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESPECTIVO A LA EMPRESA LICITANTE CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V., POR HABER PRESENTADO LA ÚNICA PROPUESTA QUE ASEGURO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CON

*(Firmas)*  
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN VIRTUD A LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA QUE CONSTA EN EL DICTAMEN BASE PARA FALLO NÚMERO 06-2025-LPDBF, EL CUAL FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Derivado de lo anterior, se le adjudica la obra “**Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cm de espesor calle De Los Lobos entre calle Av. Los faisanes y Av. Desarrollo en la Col. Campestre Carolinas**”, y se hace de su conocimiento que:

- a) Deberá acudir al Departamento Jurídico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, a celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 28 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas, ubicado en calle Cuarta, número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua, previa presentación de las garantías descritas en los numerales siguientes.
- b) Deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de la obra se le entregará, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- c) La Fianza a que se hace mérito deberá otorgarse a favor Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, por instituciones legalmente constituidas y con representante autorizado para responder de sus obligaciones, domiciliado en el estado de Chihuahua, y observando lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El presente surte efectos de notificación para el licitante ganador y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 29 de noviembre de 2025, teniendo un plazo de ejecución de los trabajos de 33 días naturales. De conformidad a los artículos 53 fracción IV y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como, los artículos 79 y 94 de su Reglamento.

### III.- Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales en la Sesión.

### IV.- Clausura de la Sesión.

Se levanta la presente acta y se cierra la presente sesión, siendo las 13:07 horas del día 27 de noviembre de 2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y, los artículos 21 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se firma para constancia y acuse de recibo por los que intervienen en el acto.



POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

TEC. OSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO  
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN  
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRA. ANGÉLICA TERRAZAS LARA  
GERENTE ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE  
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
VOCAL

ING. MANUEL BASILIO OROZCO RUIZ  
EN DELEGACIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DEL CONSEJO DE  
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
SECRETARIO TÉCNICO

ING. MARTÍN ERNESTO VARGAS ANCHONDO  
EN DELEGACIÓN DEL GERENTE DE PROMOCIÓN DEL  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
INVITADO PERMANENTE

ING. JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ  
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL,  
INVITADO PERMANENTE.

LIC. DANIELA MICHAUS CHAVEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONSEJO DE  
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
ASESOR.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**Consejo de Urbanización Municipal**



**CUM** Consejo de  
Urbanización  
Municipal



**C. ERICK JOVANNY CEPEDA GRADO**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA  
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA

POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE  
CONSTRUCTORA PEWIS S.A. DE C.V:

**ING. DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ MENDOZA**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de fallo de la licitación pública nacional presencial CUM-RPL-06-2025, celebrada el 27 de noviembre de 2025.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**Consejo de Urbanización Municipal**

Dirección: C. 4a 3610, Santa Rosa, 31050 Chihuahua, Chih. 614 410 9009, 614 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx